

Seis mil quinientos y sesenta y cinco.  
Publicarse y ejecutarse

*Antonio J. Rojas*  
Alcalde

Fue publicado por bando el anterior Acuerdo  
el 24 de Junio de 1928, día de concurso. - *Rojas*

Acuerdo N° 31.  
De 5 de Julio de 1928

Por el cual se aumenta una  
fracción para la continuación de los tra-  
bajos de la Escuela Modelo.

Al Concejo Municipal de Envi-  
gado, en uso de sus legales atribucio-  
nes. H. C. V. E. R. D. A. :

- Art. 1° Aumentarse en quinientos pesos un \$500  
la fracción apropiada en el Presupuesto  
de Gastos de G. Pública (Acuerdo N°  
2) para la continuación de los traba-  
jos de la Escuela Modelo.
- Art. 2° Que así aumentada la suma vota-  
da en el Art. 5° Cap. I, Tomo I, Especifi-  
cas del Acuerdo N° 20, sobre Presupues-  
tos de Rentas y Gastos de G. Pública.
- Art. 3° Este acuerdo regirá desde su sus-  
cripción, abriendo al Ayuntamiento crédito.  
Dado en Envigado a 5 de  
Julio de 1928, después de los debates  
y aprobado en los debates que se ve

publicaron en distintos días.  
El Presidente

Mualluno

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPTO. DE ANTIOQUIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
ENVIGADO

El Secretario  
Eduardo Escobar

Señor sus de mis muy respetuosos  
recuerdos.

Atendíase y ejecutase lo que al Sr.  
Inspector Provincial para lo de su cargo.

Ante mí  
Rafael

Publicado en 8 de los mismos, día de concurrencia.

Rafael

Acuerdo N° 32.

De 5 de Julio de 1928

Por el cual se vota una suma  
para un gasto.

El Consejo Municipal  
de Envigado, en uso de sus facultades  
legales,

Acuerda:  
Art. 1° Vótase la cantidad hasta de cuatro  
cientos pesos (\$400.00) para atender  
a los gastos que demandan el traslado  
de la Góndola Dept. al edificio del